



# **Octava Parte**

Presupuesto Multianual 2018-2022



# PRESUPUESTO MULTIANUAL 2018-2022

## 1. Generalidades

En el ejercicio fiscal 2002, se incluyó por primera vez un anexo al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, destinado a explorar el comportamiento a mediano plazo de las variables fiscales más relevantes y constituyó una primera aproximación al tema del Presupuesto Multianual (PM), el cual tuvo como objetivo identificar y establecer las necesidades presupuestarias, para garantizar la entrega oportuna, eficaz y eficiente, de los bienes y servicios que las entidades han programado como parte de sus intervenciones para subsanar las necesidades prioritarias de los ciudadanos.

Es por ello que, en concordancia con lo normado en las bases legales vigentes, así como lo establecido en la planificación estratégica del Estado, la cual incluye el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, las directrices emitidas por el señor Presidente de la República de Guatemala contempladas en la Política General de Gobierno 2016-2020, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el marco de la Metodología de Gestión por Resultados, el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), a través de la Dirección Técnica del Presupuesto, formuló el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 y Multianual 2018-2022, que fue elaborado considerando la sostenibilidad y la estabilidad macroeconómica en el mediano plazo y a su vez refleja la asignación estratégica de los recursos públicos con una estimación para cinco años.

Bajo este contexto, el PM permite conocer las intenciones de gasto y metas que las entidades de la Administración Central poseen, para contribuir a reducir las brechas de desarrollo social existentes en el país y de esa forma, a mediano plazo, lograr un modelo de desarrollo que disminuya la desigualdad y aumente el crecimiento económico del país. Esto se lleva a cabo mediante la definición de programas presupuestarios cuyas asignaciones financian acciones que inciden en forma directa en el mejoramiento de las condiciones de vida del ciudadano, a través de los bienes y servicios que el Estado provee.

| Contenido   |    |
|---|----|
| 1. Generalidades  | 1  |
| 2. Marco Macroeconómico de Mediano Plazo                      | 2  |
| 2.1 Perspectivas de la Economía Mundial                       | 2  |
| 2.2 Perspectivas de la Economía Nacional                      | 3  |
| 3. Prioridades de la Política General de Gobierno             | 4  |
| 4. Formulación Presupuestaria Multianual 2018-2022, Ruta País | 6  |
| 4.1 Diagnósticos Institucionales y Sectoriales                | 7  |
| 4.1.1 Sector Educación  | 8  |
| 4.1.2 Sector Salud  | 9  |
| 4.1.3 Sector Seguridad y Justicia                             | 10 |
| 4.1.4 Sector Productividad e Infraestructura Pública          | 10 |
| 4.1.5 Sector Cambio Climático                                 | 12 |
| 5. Estimación de los Ingresos para el Presupuesto Multianual  | 13 |
| 6. Estimación de los Egresos para el Presupuesto Multianual   | 14 |
| 7. Deuda Pública Estimada 2018-2022                           | 20 |
| 8. Situación Financiera e Indicadores Macrofiscales           | 23 |

Uno de los principales objetivos para el proceso de formulación 2018-2022, fue optimizar la programación multianual del proyecto de presupuesto, con el propósito de coadyuvar a la eficiencia en el gasto público y la determinación de alcanzar los resultados y metas propuestos, en el mediano plazo.

Como consecuencia, las entidades realizaron un análisis retrospectivo de la incidencia de sus programas prioritarios en los últimos diez años, de esa forma evaluaron si los mismos han llenado las expectativas que estaban programadas en función de sus metas, esto con el fin de que las intervenciones de las entidades generen el impacto deseado.

De igual forma, la formulación presupuestaria multianual 2018-2022, se fundamenta en un marco macroeconómico de mediano plazo, con una definición de política conservadora y utilizando métodos de estimación que se rigen por criterios de racionalización económica, que permiten proyectar el comportamiento de las variables macrofiscales en forma consistente a la evolución estimada de la actividad económica en el período en referencia.

## **2. Marco Macroeconómico de Mediano Plazo**

### **2.1 Perspectivas de la Economía Mundial**

Las Perspectivas de la Economía presentadas según el informe emitido por el Fondo Monetario Internacional (FMI), sitúa las proyecciones de crecimiento mundial para 2017 a 3.5 por ciento, y para 2018 a 3.6 por ciento, mostrando un repunte desde el último trimestre de 2016.

Este aumento en las estimaciones se origina del fortalecimiento y las expectativas de robustecimiento de la demanda mundial, mostrando un alza en los mercados financieros y recuperación en la industria manufacturera. Asimismo, el mercado de las materias primas se ha consolidado y ha contribuido a que se retome la confianza de los exportadores.<sup>1</sup> De igual forma, se prevé un incremento en los niveles de crecimiento económico, recuperándose los mercados de bonos y acciones, mostrando un continuo optimismo en torno a las utilidades empresariales.<sup>2</sup>

Por otra parte, los repuntes de la actividad son atribuibles en su totalidad a las economías de mercados emergentes y en desarrollo, cuyo crecimiento alcanzará 4.8 por ciento para 2018<sup>3</sup>, según el pronóstico presentado por el Fondo Monetario Internacional. El impacto de estas economías en la actividad mundial se verá acentuado aún más por su creciente ponderación a escala mundial.

Según los pronósticos del Banco Mundial (BM), se prevé que la actividad en las economías avanzadas ganará impulso en 2017, apoyada por un repunte en Estados Unidos de Norte América. En la zona del euro y en Japón, se han mejorado las previsiones de crecimiento, lo que refleja el fortalecimiento de la demanda interna y las exportaciones. Asimismo, la inversión en dichas economías se ha afianzado, mientras que el aumento en el consumo privado se ha moderado. Dado que el crecimiento real continúa superando el crecimiento potencial, el aumento de la inflación y la reducción de brechas en los productos han elevado las perspectivas de una política monetaria menos acomodaticia, por lo tanto, se espera que el crecimiento económico avanzado se acelere a 1.9 por ciento en 2017, antes de moderar gradualmente en 2018 y 2019.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la Economía Mundial (Actualización), Julio 2017, página 1.

<sup>2</sup> Ibidem, página 2.

<sup>3</sup> Ibidem, página 7.

<sup>4</sup> World Bank Group, Global Economic Prospects, A Fragile Recovery, Junio 17, página 2.

Por otra parte, las economías más representativas de América Latina han evolucionado en forma positiva, según lo indican los pronósticos del BM, mientras que la actividad ha mejorado con respecto a los mínimos de 2016 y la confianza se ha estabilizado después de caer en los tres años anteriores hasta principios del año en referencia. La reciente recuperación del comercio mundial es evidente en América Latina, donde los volúmenes de exportación han aumentado.<sup>5</sup>

Aunado a ello, la emisión de bonos internacionales en América Latina se aceleró en el primer trimestre de 2017 en medio de la baja volatilidad del mercado y el fuerte apetito de los inversionistas por los activos de los mercados emergentes. La emisión de deuda del sector privado aumentó notablemente, ya que las empresas de energía buscaron extender los vencimientos de la deuda o reducir los costos de intereses. De igual forma, se han registrado reformas fiscales en varios países de América Latina.<sup>6</sup>

Con respecto a las economías de mercados emergentes, se prevé que se continúen afianzando derivado del avance de los exportadores de materias primas y a los efectos de contagios positivos para el crecimiento que generarían las economías avanzadas.<sup>7</sup> En este sentido, se prevé una recuperación en las exportaciones de productos básicos, siendo en algunos casos liderados por las grandes economías, en las cuales el ajuste de los precios de sus productos está avanzado. En lo que se refiere a los importadores de estos productos, se prevé que el crecimiento siga siendo sólido.<sup>8</sup>

## **2.2 Perspectivas de la Economía Nacional**

Según los pronósticos del Banco de Guatemala (Banguat) en torno a la economía nacional, se prevé que crecerá entre 3.0 y 3.8 por ciento en 2017 (escenario medio 3.4%), congruente con el desempeño previsto de los socios comerciales, la producción, el ingreso de divisas por remesas familiares, el flujo de inversión extranjera directa y la demanda interna, considerando un crecimiento de la economía a nivel mundial, que incluye a Guatemala. Adicionalmente, la disciplina de la política monetaria y fiscal ha contribuido a que el comportamiento de los principales indicadores macroeconómicos como la inflación, el tipo de cambio nominal y las tasas de interés, permanezcan estables.<sup>9</sup>

Los precios internacionales de las materias primas que afectan la inflación en Guatemala reflejan resultados mixtos, en el caso del petróleo con una tendencia al alza, en tanto que, el maíz amarillo y el trigo se mantienen estables.<sup>10</sup> Asimismo, se estima el mantenimiento de un déficit fiscal moderado y congruente con la sostenibilidad de la deuda pública.<sup>11</sup> Por otra parte, el crédito bancario al sector privado se ha desacelerado, no obstante, a finales de 2017 se espera un crecimiento entre 7.0 por ciento y 10.0 por ciento.<sup>12</sup>

Es importante indicar que los escenarios macroeconómicos fueron presentados por el Banco de Guatemala a la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, para someterlos a su consideración y aprobación. Derivado de ello, la referida Comisión autorizó el uso del escenario medio, el cual se consideró más prudente para fundamentar las estimaciones que sustentan la elaboración del Proyecto

<sup>5</sup> World Bank Group, Global Economic Prospects, A Fragile Recovery, Junio 17, página 85.

<sup>6</sup> Ibidem, página 85.

<sup>7</sup> Fondo Monetario Internacional, Informe sobre la Estabilidad Financiera Mundial (GFSR): Resumen General – Abril de 2017, página 2.

<sup>8</sup> World Bank Group, Global Economic Prospects, A Fragile Recovery, Junio 17, página 14.

<sup>9</sup> Banco de Guatemala, (Marzo 2017), Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos de Estadísticas Macroeconómicas, diapositiva 26.

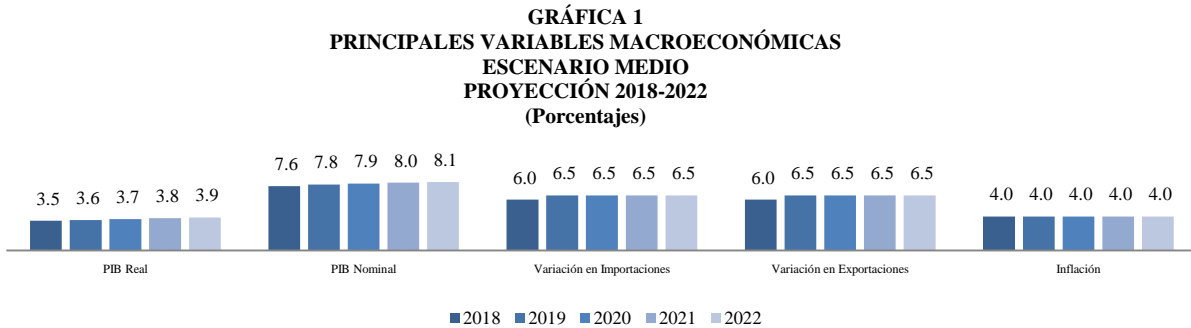
<sup>10</sup> Banco de Guatemala, Escenarios Macroeconómicos 2018-2018, mayo de 2017, diapositiva 25.

<sup>11</sup> Banco de Guatemala, (Marzo 2017), Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos de Estadísticas Macroeconómicas.j

<sup>12</sup> Banco de Guatemala, Escenarios Macroeconómicos 2018-2018, mayo de 2017, diapositiva 21.

de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 y Multianual 2018-2022.

Las estimaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior, fueron presentadas a la sociedad civil y centros de investigación, en un taller de diálogo sobre el Marco Macroeconómico de Mediano Plazo, el cual se realizó el 11 de mayo de 2017. A continuación se muestra la proyección de las principales variables del escenario medio, presentado por el Banco de Guatemala para los ejercicios fiscales 2018 a 2022.



**Fuente:** Banco de Guatemala, Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos y de Estadísticas Macroeconómicas, Proyecciones de las principales variables macroeconómicas para el periodo 2017-2022, 30 de marzo de 2017. Escenario medio de cada año.

En función de las estimaciones presentadas, se espera una economía estable y sostenible en el mediano plazo.

### **3. Prioridades de la Política General de Gobierno**

Además de fundamentarse en las proyecciones del comportamiento de la actividad económica, la formulación presupuestaria multianual 2018-2022, se apegó a las directrices estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032<sup>13</sup>, que es un instrumento donde se integran las prioridades del desarrollo de una manera más coherente, escalonada y sostenible en el tiempo, logrando una visión de mediano plazo y orientando la institucionalización de la planificación del desarrollo a nivel territorial, sectorial e institucional dentro del Estado y sus organismos. Su fin es revertir las condiciones de vida en buena parte de la población guatemalteca, que ha visto obstaculizado su derecho al desarrollo, teniendo como consecuencia diferenciación social, desigualdad y exclusión<sup>14</sup>.

Adicionalmente al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, el proyecto de presupuesto toma en consideración los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales están siendo articulados con el referido plan a través de tres criterios que incluyen la priorización de la sociedad guatemalteca en materia de desarrollo, la disponibilidad y desagregación de la información; y la alineación al marco de desarrollo de Guatemala. La agenda de desarrollo internacional que contempla los ODS, ha permitido importantes progresos en materia social, además de disponer de una agenda común, influyendo en las políticas públicas nacionales al guiar la construcción de indicadores medibles y cuantificables<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> Plan Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

<sup>14</sup> Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Estrategia de Articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, Septiembre, 2016, página 8.

<sup>15</sup> Ibidem, página 11.

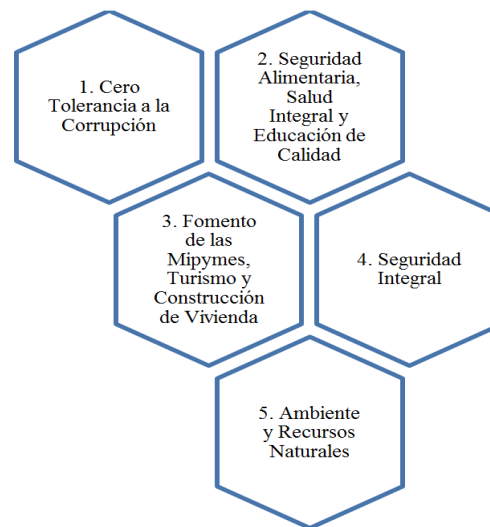
Aunado a lo anterior, el Estado de Guatemala forma parte del compromiso multilateral entre Estados Unidos de Norte América y los países de Centroamérica que conforman el Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador, y Honduras), el cual contempla ejes de acción sobre los cuales los países deben asignar recursos, con el propósito de apoyar las acciones prioritarias de mediano plazo que permitirán crear las condiciones de desarrollo para la población de sus países.

Respecto a la Política General de Gobierno 2016-2020<sup>16</sup>, es importante indicar que posee un rol significativo, ya que establece lineamientos y metas que se enmarcan en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, para obtener resultados que sean de beneficio para los ciudadanos y en función del desarrollo del país. En este contexto, se distribuye en cinco ejes, por medio de los cuales se pretende reducir los niveles de corrupción, resolver problemas estructurales en la seguridad alimentaria y nutricional, salud integral, incrementar la cobertura en la enseñanza, fomentar la formación de capacidades empresariales, generar ingresos para el país a través del turismo, apoyar la sostenibilidad y el resguardo de las áreas protegidas, la protección de la integridad física de los habitantes y la dotación de viviendas.

En este sentido y derivado de la necesidad de brindar apoyo a los temas estratégicos que se mencionan anteriormente, el Ministerio de Finanzas Públicas utilizó algunos mecanismos para la formulación presupuestaria multianual 2018-2022, con el objetivo de fortalecer la elaboración del anteproyecto de presupuesto multianual institucional, de tal forma que promuevan la eficiencia en el gasto público y el alcance de los resultados y metas previstas. Estos mecanismos incluían evaluar a las entidades de forma retrospectiva para determinar la incidencia de los bienes y servicios que entregan a la población.

Derivado de lo anterior, a la formulación presupuestaria se le denominó Ruta País, ya que se considera como un enfoque que busca formular el presupuesto público de forma participativa, definiendo acciones a mediano plazo para lograr el desarrollo sostenible del país. Todos los esfuerzos realizados en este contexto, están alineados con los principios que se establecieron en el marco de Gobierno Abierto y el compromiso que tiene el Minfin con la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Todo lo anterior, incluyendo las políticas y planes estratégicos que el país posee, se traduce en las asignaciones de recursos en un horizonte de mediano plazo, que serán proveídas a las entidades para que formulen su presupuesto multianual.

**ESQUEMA 1**  
**EJES DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO**



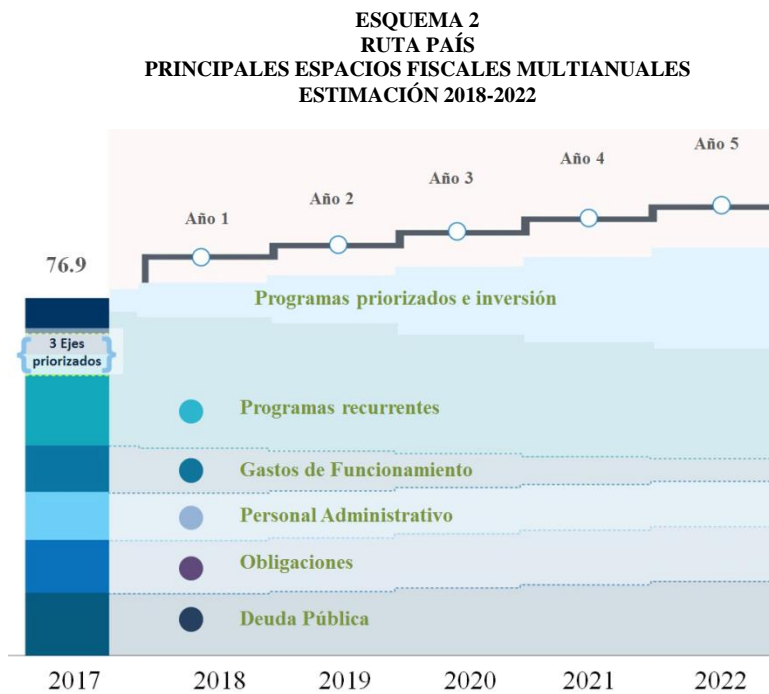
**Fuente:** Política General de Gobierno 2016-2020.

<sup>16</sup> Política General de Gobierno 2016-2020.

#### 4. Formulación Presupuestaria Multianual 2018-2022, Ruta País

Con el fin de realizar una formulación presupuestaria que contenga criterios de austeridad, transparencia y priorización del gasto, cumpliendo con las bases legales vigentes, se utilizaron varias herramientas metodológicas, las cuales fueron de utilidad para conocer el desempeño de las entidades, entre ellas: la elaboración de diagnósticos sectoriales y presentaciones en espacios de discusión pública.

En este sentido, se tiene planeado incrementar en el mediano plazo los programas priorizados y la inversión, el personal administrativo y, en forma prudente, la deuda pública, asimismo, disminuir los programas recurrentes, los gastos de funcionamiento, entre otros.



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas, Presentación Gabinete Abierto.

Aunado a lo anterior, se continuó promoviendo una política fiscal prudente, con el propósito de mantener la estabilidad macroeconómica del país y que al mismo tiempo contribuya a facilitar la asignación estratégica de los recursos que coadyuvan a brindar en el mediano plazo, sostenibilidad financiera a las intervenciones que las entidades han definido para el beneficio de los ciudadanos.

Por otra parte, se continuó impulsando la Metodología de Gestión por Resultados (GpR). Para el ejercicio fiscal 2017, el Artículo 13 del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, establece que todas las entidades de la Administración Central deben ejecutar su Presupuesto por Resultados (PpR), conforme a los lineamientos que fueran definidos. En tal sentido, las entidades que aún no ejecutan en PpR, realizaron su transición para cumplir con la base legal. Esto con el fin que se detallaran sus intervenciones en función de la evidencia disponible, relacionada con los servicios que prestan.

## 4.1 Diagnósticos Institucionales y Sectoriales

En función de la metodología y las estrategias planteadas para el proceso de formulación presupuestaria 2018-2022, se incluyó en el documento de normas de formulación presupuestaria, una disposición que estipulaba que todas las entidades del sector público deben elaborar un presupuesto multianual para cinco años, con énfasis en la realización de un diagnóstico de sus programas presupuestarios, con el propósito de diseñar una línea base y de esa cuenta, proponer mejoras sustanciales en sus intervenciones e indicadores, que reflejen su contribución en la reducción de brechas de desarrollo social.

Los diagnósticos en referencia, deben incluir información de al menos diez años o desde la vigencia del programa y contener como mínimo el análisis de sus programas vigentes, estimación de la población objetivo, beneficiada, no atendida, análisis estructurales de salarios y personal, ejecución financiera, entre otros. Esta información sería de utilidad para que las entidades realizaran un análisis retrospectivo de la incidencia que han tenido en la provisión de bienes y servicios para los ciudadanos y en función de ello, proponer cambios o mejoras en la prestación de sus servicios.

Simultáneo a ese proceso, se definieron seis sectores prioritarios, los cuales son congruentes con la Política General de Gobierno. En este sentido, se realizó un diagnóstico por cada sector, con expertos en la materia, los cuales partieron con información de estudios elaborados por centros de investigación, organismos internacionales, así como estudios previos que ellos habían realizado en función de su experiencia. La distribución de los sectores se realizó de la siguiente forma:

**CUADRO 1**  
**SECTORES PRIORIZADOS**

| Sector Educación                                       | Sector Salud                                      | Sector Seguridad y Justicia             | Sector Productividad e Infraestructura Pública                               | Sector Cambio Climático              |
|--|---|---|--|--------------------------------------|
| M. de Educación  | M. Salud y Asistencia Social                      | M. de Gobernación                       | M. de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda / Fopavi                    | M. de Ambiente y Recursos Naturales  |
| M. de Cultura y Deportes                               | Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional | Ministerio Público                      | M. de Economía   | Consejo Nacional de Áreas Protegidas |
| M. de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda /UCEE | Instituto de Fomento Municipal                    | Instituto de la Defensa Pública Penal   | M. de Agricultura, Ganadería y Alimentación                                  | Instituto Nacional de Bosques        |
| M. de Desarrollo Social/Fodes                          | M. de Agricultura, Ganadería y Alimentación       | Organismo Judicial                      | M. de Trabajo y Previsión Social   |                                      |
|  |   | Instituto Nacional de Ciencias Forenses | M. de Energía y Minas  |                                      |
|  |   |   | Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica |                                      |
|  |   |   | Empresas Portuarias  |                                      |
|  |   |   | Instituto Nacional de Electrificación  |                                      |
|  |   |   | Comisión Nacional de Energía Eléctrica                                       |                                      |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas



Para los diagnósticos en referencia se consideraron algunas Entidades de la Administración Central, así como entidades descentralizadas, con la finalidad de evaluar el sector de forma más integral. Asimismo, se realizaron talleres de presentación de los expertos y de trabajo sectoriales para dialogar con las instituciones acerca de sus programas prioritarios.

Como resultado de los diagnósticos, se describen algunas consideraciones abordadas en los mismos, las cuales fueron presentadas por los expertos que realizaron la investigación, basada en su experiencia y la revisión de documentos previos:

#### **4.1.1. Sector Educación<sup>17</sup>**

Invertir en educación conlleva a la mejora en otros aspectos, como salvar vidas y reducir la desnutrición crónica, ya que está comprobado que la mortalidad de niños de 0 a 5 años es menor cuando la madre tiene educación. Asimismo, contribuye al fortalecimiento del ingreso, ya que si se desarrolla el capital humano a través de la educación, se mejora la situación económica de las familias. De igual forma, el rezago educativo en los países reduce la competitividad, la seguridad ciudadana y la gobernabilidad.

En este sentido y con el propósito de cumplir con las obligaciones constitucionales, en donde se establece que todos los habitantes deben tener derecho y obligación a la educación, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, considera metas relevantes como universalizar la educación inicial, pre-primaria, primaria, media y ampliar el acceso a la educación superior. Asimismo, elevar la calidad del proceso educativo para asegurar que todos tengan oportunidad y para el año 2020 erradicar el analfabetismo en la población comprendida entre los 15 a 30 años de edad.

Por otra parte, los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecen en el objetivo cuatro, garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida para todos, es por ello que una de sus metas consiste en que para 2030, todas las niñas y niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, la cual debe ser gratuita, equitativa y de calidad para producir los resultados pertinentes y eficaces. Asimismo, velar porque las niñas y niños reciban servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y una enseñanza preescolar de calidad, garantizar que una proporción sustancial de adultos tengan competencias de lectura, escritura y aritmética, eliminar las disparidades de género y asegurar el acceso en condiciones de igualdad para personas con discapacidad, pueblos indígenas, entre otros.

Es importante centrar la atención en el tema educativo, ya que esto conlleva mejoras sustanciales en las condiciones de vida de los ciudadanos.

**ESQUEMA 3  
ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL  
SECTOR EDUCACIÓN**



**Fuente:** Metodología para la Implementación del Presupuesto Multianual.

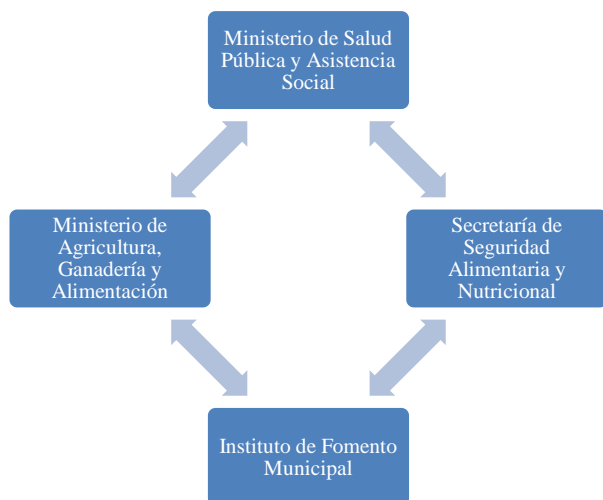
<sup>17</sup> Valladares, Ricardo, Diagnóstico del Sector Educación, Prioridades del Financiamiento Público Multianual, mayo 2017.

## 4.1.2. Sector Salud<sup>18</sup>

La salud es uno de los aspectos más relevantes para el desarrollo y la vida de las personas, es por ello que para el Estado es importante brindar servicios con eficiencia y calidad. A pesar de los esfuerzos que diariamente se ejecutan, aún existen retos que deben ser atendidos y que deben ser programados en el presupuesto multianual, para darle seguimiento a las acciones previstas. Según los expertos del sector, pueden realizarse algunas mejoras a los procesos internos que actualmente se efectúan, tales como establecer las brechas de infraestructura, recurso humano, equipo e insumos y procesos logísticos; definir una nueva estructura funcional de la red de servicios basada en los principios del Modelo Incluyente en Salud (MIS), el cual fue diseñado para el primer nivel de atención, pero necesita ampliarse a los niveles de mayor complejidad; definir una categorización de los servicios de salud; una planificación territorial y poblacional adecuada.

Adicionalmente, los expertos consideran que es prudente elaborar un plan maestro de desarrollo de infraestructura para cubrir la totalidad del país, así como definir una nueva estructura programática del presupuesto de manera que se visualicen nuevas intervenciones que contribuyan a la mejora del sector, precisar con claridad el esfuerzo financiero progresivo y reflejarlo en el presupuesto multianual a partir de 2018, por ejemplo.

**ESQUEMA 4**  
**ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL**  
**SECTOR SALUD**



**Fuente:** Metodología para la Implementación del Presupuesto Multianual.

Por otra parte, es importante fortalecer la gobernanza, la rectoría, la participación social, el fortalecimiento institucional, entre otras, en los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, de Agricultura Ganadería y Alimentación; en la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y en el Instituto de Fomento Municipal, quienes tienen acciones transversales para atender las demandas de este sector.

De esta cuenta, formular un presupuesto multianual permite programar más allá del próximo año, ya que se pueden tomar en cuenta los factores mencionados en el párrafo anterior y realizar mejoras sustanciales en la prestación de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos guatemaltecos.

En conclusión, la propuesta es asumir el derecho a la salud como sustento filosófico y político, y el acceso público y universal como meta, que las entidades desarrollen sus actividades en los mismos territorios y con la misma lógica de expansión, así como la evaluación de sus programas sea basada en un sistema de indicadores compartidos. Asimismo, apegarse a lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y otras estrategias y modelos aplicables, que sean de beneficio para este sector.

<sup>18</sup> Estrada, Gustavo y Contreras, Alejandra, Situación del Sector Salud: Elementos para el diseño del Presupuesto Multianual, mayo 2017.

### 4.1.3. Sector Seguridad y Justicia<sup>19</sup>

La seguridad y la justicia se consideran esenciales para la gobernanza democrática y es de vital importancia brindar seguridad ciudadana, basado en la garantía de los derechos fundamentales y la prevención, para proteger la vida y la integridad de los guatemaltecos.

Durante los últimos 10 años, el Estado ha tratado de dirigir esfuerzos encaminados a paliar la problemática que enfrenta el país en las áreas de seguridad y justicia, principalmente a través del presupuesto público, el fortalecimiento institucional, y la legislación. Uno de los aspectos más relevantes de estas instituciones, es la capacidad de brindar servicios a la mayor parte de la población.

El experto de este sector, indica que el Estado es el actor principal en materia de prevención, persecución, castigo y rehabilitación. Es por ello que es necesario fortalecer las instituciones para proveer servicios puntuales, imparciales y efectivos a la población.

En este sentido, un requisito esencial para el éxito de un sistema moderno de justicia criminal es el equilibrio entre las partes: las instituciones que representan al Estado y al sindicado durante el proceso, deben contar con capacidades y recursos similares. Un sistema preventivo sólido, sólo será efectivo si desarrolla acciones eficientes de control y represión de la violencia.

Finalmente, es importante armonizar la planificación y los presupuestos de las instituciones, orientados a alcanzar los resultados sin dejar de lado las prioridades institucionales, además de desarrollar indicadores interinstitucionales basados en los procesos del Sistema de Justicia.

### 4.1.4. Sector Productividad e Infraestructura Pública<sup>20</sup>

Proveer servicios de infraestructura, debe ser un tema importante para generar la política de desarrollo de un país, por lo que, de existir poca provisión de estos servicios, puede hacer que las tasas de crecimiento económico sean ineficientes. Es por ello que es preciso ampliar y modernizar los mismos, para que a mediano plazo, conlleven a un aumento sostenible en la economía del país.

En este sentido, como parte de las consideraciones del experto del sector y según lo indica el Banco Mundial, Guatemala ha experimentado un modesto crecimiento del PIB per cápita, por debajo del resto

ESQUEMA 5  
ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL  
SECTOR SEGURIDAD Y JUSTICIA



Fuente: Metodología para la Implementación del Presupuesto Multianual.

<sup>19</sup> Espinoza, Evelyn, Informe de revisión documental, Junio 2017 y Diagnóstico del Sector Seguridad y Justicia, mayo 2017.

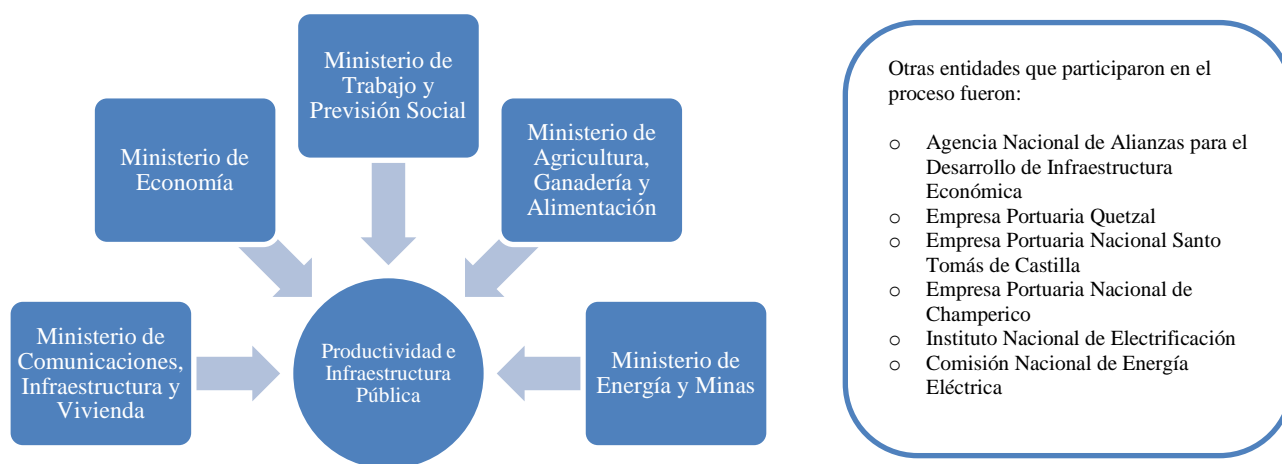
<sup>20</sup> Cabrera, Mynor, Diagnóstico del Sector Productividad con Énfasis en Infraestructura, mayo 2017.

de América Latina (promedio) y países con nivel de ingreso similar, además de contar con población relativamente joven y con una fuerza laboral creciente, necesitará mayores tasas de crecimiento económico y de generación de empleo para reducir la pobreza. Adicionalmente, se observan niveles persistentemente bajos de formación de capital humano que han contribuido con el declive de la productividad a largo plazo.

Por otra parte, las prioridades que se tienen definidas para este sector son reducir el déficit habitacional, otorgar subsidios para vivienda, aumentar la red vial asfaltada y registrada a nivel nacional, mejorar la red vial de caminos, acrecentar la competitividad y el volumen de producción agropecuaria comercializada, ampliar la producción petrolera para beneficiar a la población en general, incrementar la formalidad del empleo, entre otros, que puedan favorecer al desarrollo de la productividad y la infraestructura. Los presupuestos de las entidades que forman parte del sector productividad pretenden detener la caída en la inversión pública para recuperar la red vial, y de esta forma contribuir al crecimiento económico.

De tal cuenta, lo indicado por el experto va orientado a promover el aseguramiento de la transparencia y la gobernanza de las instituciones en la planificación, asignación e implementación de ciclos de inversión. Esto requiere que exista coordinación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno, que los procedimientos sean objetivos para valorar y seleccionar los proyectos, que se provea transparencia en el monitoreo de los mismos y que se realice una gestión eficaz bajo exigentes normas de gestión.

**ESQUEMA 6  
ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL SECTOR PRODUCTIVIDAD E  
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**



**Fuente:** Metodología para la Implementación del Presupuesto Multianual.

#### **4.1.5. Sector Cambio Climático<sup>21</sup>**

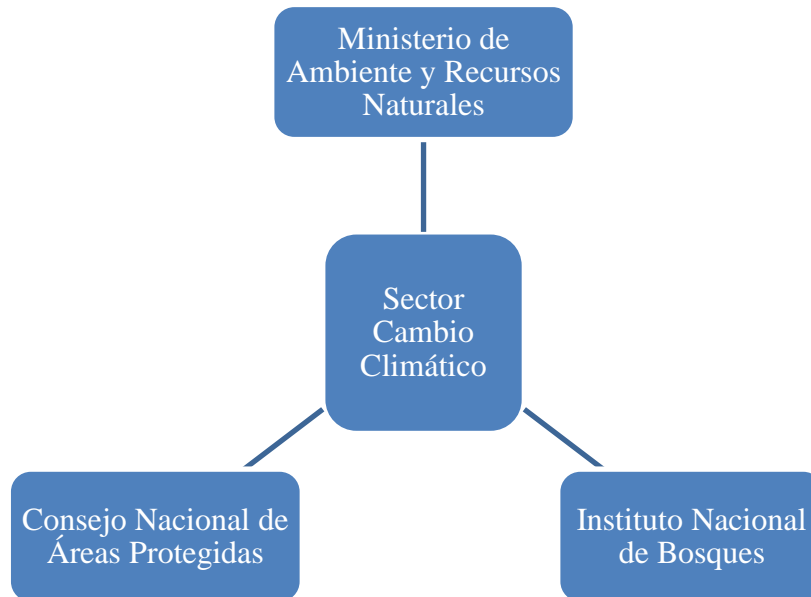
Guatemala fue declarada miembro del grupo de Países Mega Diversos Afines, que son países que tienen mayor índice de biodiversidad en la tierra, durante el desarrollo de la 10ª Reunión de la Conferencia de las Partes realizada en Nagoya, Japón.

En los últimos años, la explotación de los recursos naturales han tenido un fuerte impacto sobre la biodiversidad, por lo que dos eco regiones se consideran en peligro crítico en nuestro país, así como tres ecosistemas forestales. Adicionalmente, se ven amenazadas flora y fauna, las cuales se encuentra en peligro de extinción.

Actualmente, los presupuestos del sector ambiental están orientados a fortalecer los programas que permitan atender los retos ante el Cambio Climático; sin embargo, aún existen posibilidades de mejoras para el sector.

Parte de las sugerencias que establece el experto es, que se le dé seguimiento a los compromisos nacionales y a la ejecución del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, asignando recursos para la adaptación y mitigación.

**ESQUEMA 7  
ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL  
SECTOR CAMBIO CLIMÁTICO**



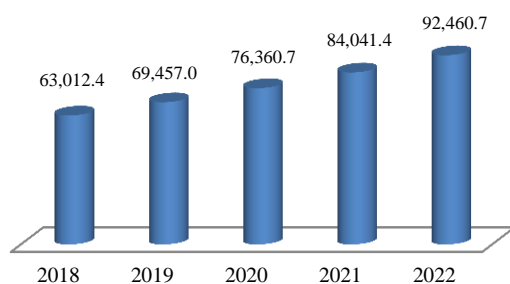
**Fuente:** Metodología para la Implementación del Presupuesto Multianual.

<sup>21</sup> Villagrán, Oscar, Informe Diagnóstico (Versión Preliminar), Gasto Público sobre Cambio Climático, mayo 2017.

## 5. Estimación de los Ingresos para el Presupuesto Multianual

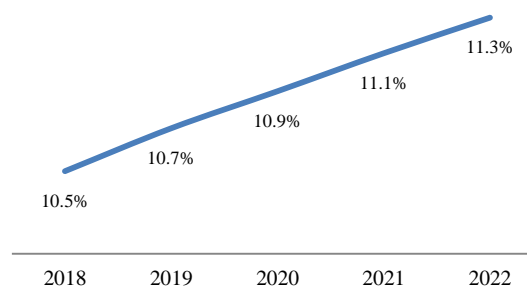
Las metas de recaudación para el período multianual 2018-2022, se realizaron en función de la situación económica, financiera y las bases legales vigentes, la recaudación del ejercicio fiscal anterior y las metas por reducción de incumplimiento tributario. La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), estima que la recaudación tributaria será de Q63,012.4 millones para el ejercicio fiscal 2018, y mantendrá un comportamiento ascendente, hasta alcanzar Q92,460.7 millones para 2022.<sup>22</sup> De esta cuenta, y tomando como referencia el escenario medio proyectado por el Banguat, la carga tributaria estimada muestra un comportamiento similar, como se muestra en la gráfica.

**GRÁFICA 2**  
ESTIMACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS  
(Montos en Millones de Quetzales)



**Fuente:** Superintendencia de Administración Tributaria.  
**Nota:** Pueden existir diferencias por redondeo.

**GRÁFICA 3**  
ESTIMACIÓN DE LA CARGA TRIBUTARIA  
(Porcentajes del PIB)



**Fuente:** Superintendencia de Administración Tributaria.

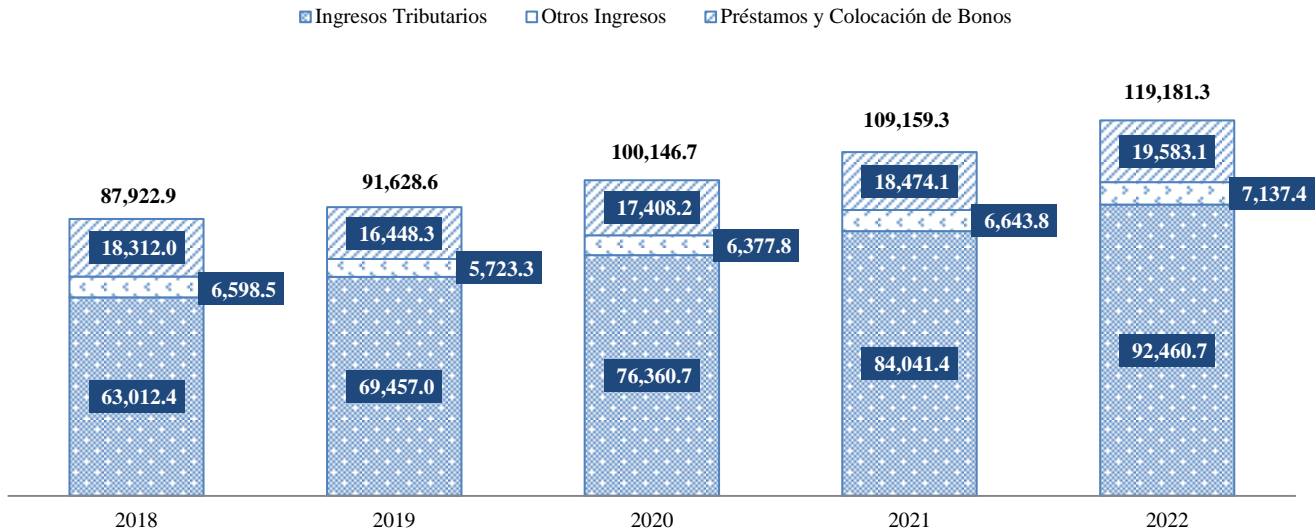
Otro factor que ha contribuido al incremento de la recaudación tributaria son las medidas que la SAT ha implementado en función del fortalecimiento de la entidad y la recuperación en las carteras, impulsando acciones que hacen más eficiente la captación de recursos para que el Estado pueda cumplir con sus planes de trabajo.

Dentro de este contexto, para el ejercicio fiscal 2018, se estima que el presupuesto de ingresos ascenderá a Q87,922.9 millones, en tanto, para 2022 se situará en Q119,181.3 millones y se financiará con los ingresos provenientes de la tributación y recursos de otros orígenes, entre los cuales se encuentran las contribuciones a la seguridad y previsión social, la venta de bienes y servicios de la administración pública, los saldos de caja, los préstamos, donaciones y colocaciones de bonos.

Es importante indicar que las estimaciones realizadas por la SAT, fueron elaboradas tomando en consideración el escenario medio, presentado por el Banco de Guatemala. De existir variaciones que incrementen o disminuyan el escenario presentado por el Banguat, se considera que no afectarán sustancialmente la estimación presentada.

<sup>22</sup> Definición de Metas 2018. Presentación realizada por el Superintendente de Administración Tributaria el 11 de mayo de 2017, diapositiva 6.

**GRÁFICA 4**  
**CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO**  
**INGRESOS TRIBUTARIOS, OTROS INGRESOS Y RECURSOS PROVENIENTES DEL CRÉDITO PÚBLICO**  
**PRESUPUESTO RECOMENDADO 2018 Y ESTIMADO 2019-2022**  
 (Montos en Millones de Quetzales)



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín).  
 Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

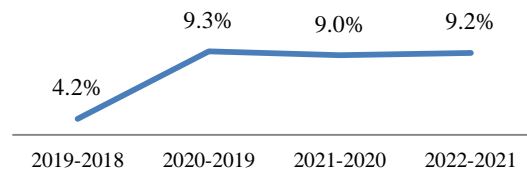
## 6. Estimación de los Egresos para el Presupuesto Multianual

En función del principio de equilibrio presupuestario, para el ejercicio fiscal 2018, se tiene una estimación para el presupuesto de egresos de Q87,922.9 millones, proyectando que el mismo se ubique en Q119,181.3 millones para 2022, con el propósito de incrementar gradualmente, a mediano plazo, los servicios que se proveen a la población.

En el marco de la definición de la Ruta País, para la formulación 2018-2022, como segundo año consecutivo se realizaron talleres de Presupuesto Abierto, por medio de los cuales las entidades de la Administración Central y algunas instituciones descentralizadas y autónomas relacionadas con los sectores, tuvieron la oportunidad de participar durante el proceso, exponiendo sus programas prioritarios para los siguientes cinco ejercicios fiscales.

Esto se realizó con el objetivo de cumplir con los compromisos de Gobierno Abierto, lo cual encamina las acciones hacia un modelo innovador que promueva la transparencia, aumente la participación ciudadana en el debate y en la decisión de los asuntos públicos, pretenda combatir

**GRÁFICA 5**  
**CRECIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**PRESUPUESTO RECOMENDADO 2018**  
**Y ESTIMADO 2019-2022**  
 (Montos en Millones de Quetzales)



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín).  
 Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

la corrupción, y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza democrática y la calidad de los servicios destinados a mejorar las condiciones de vida del ciudadano y su entorno.

Bajo este contexto, la sociedad civil, centros de investigación, organismos internacionales, entidades del sector público y medios de comunicación, entre otros, participaron durante el proceso para brindar comentarios y retroalimentación sobre el quehacer de las entidades y proponer mejoras a los procesos.

Aunado a la priorización elaborada por las entidades y tal como se describió en el apartado de prioridades de la Política General de Gobierno, se realizó la distribución de techos presupuestarios para el ejercicio multianual 2018-2022, la cual se muestra a continuación:

**CUADRO 2**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**PRESUPUESTO RECOMENDADO 2018 Y ESTIMADO 2019-2022**  
(Montos en Millones de Quetzales)

| Entidad               | 2018            | 2019            | 2020             | 2021             | 2022             | Tendencia<br>2018-2022 |
|-----------------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|------------------------|
| Presidencia           | 226.0           | 218.9           | 225.4            | 232.2            | 239.2            | ■ ■ ■ ■ ■              |
| M. de Rel. Exteriores | 455.9           | 486.9           | 504.8            | 528.2            | 541.9            | ■ ■ ■ ■ ■              |
| M. Gobernación        | 5,517.8         | 6,094.9         | 6,561.3          | 7,376.7          | 8,099.5          | ■ ■ ■ ■ ■              |
| M. de la Defensa      | 2,248.1         | 2,343.9         | 2,521.9          | 2,615.0          | 2,926.5          | ■ ■ ■ ■ ■              |
| M. de Finanzas        | 390.8           | 387.5           | 393.1            | 400.1            | 408.8            | ■ ■ ■ ■ ■              |
| M. de Educación       | 14,834.8        | 15,846.6        | 17,036.3         | 18,593.0         | 20,076.4         | ■ ■ ■ ■ ■              |
| M. de Salud           | 8,312.9         | 8,730.6         | 9,696.5          | 11,435.3         | 12,291.3         | ■ ■ ■ ■ ■              |
| M. de Trabajo         | 701.9           | 729.5           | 734.5            | 760.9            | 896.2            | ■ ■ ■ ■ ■              |
| M. de Economía        | 417.9           | 349.2           | 370.6            | 407.6            | 436.6            | ■ ■ ■ ■ ■              |
| M. de Agricultura     | 1,388.3         | 1,627.1         | 1,753.6          | 2,160.0          | 2,649.3          | ■ ■ ■ ■ ■              |
| M. de Comunicaciones  | 7,289.5         | 7,416.7         | 7,938.9          | 9,089.0          | 9,905.6          | ■ ■ ■ ■ ■              |
| M. de Energía y Minas | 84.9            | 91.6            | 92.3             | 103.9            | 120.4            | ■ ■ ■ ■ ■              |
| M. de Cultura         | 565.2           | 555.6           | 590.6            | 660.2            | 725.7            | ■ ■ ■ ■ ■              |
| Secretarías           | 1,631.9         | 1,561.8         | 1,641.9          | 1,726.9          | 1,817.7          | ■ ■ ■ ■ ■              |
| M. de Ambiente        | 163.8           | 175.1           | 186.4            | 198.3            | 210.7            | ■ ■ ■ ■ ■              |
| Obligaciones          | 28,532.4        | 30,496.9        | 32,961.1         | 35,282.2         | 39,341.0         | ■ ■ ■ ■ ■              |
| Deuda Pública         | 13,838.3        | 13,028.1        | 15,289.2         | 15,778.1         | 16,619.8         | ■ ■ ■ ■ ■              |
| M. Desarrollo         | 1,209.5         | 1,372.5         | 1,530.2          | 1,686.1          | 1,741.2          | ■ ■ ■ ■ ■              |
| Procuraduría          | 112.9           | 115.5           | 118.0            | 125.7            | 133.5            | ■ ■ ■ ■ ■              |
| <b>Total</b>          | <b>87,922.9</b> | <b>91,628.6</b> | <b>100,146.7</b> | <b>109,159.3</b> | <b>119,181.3</b> |                        |

**Fuente:** Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). Los montos consignados en los ejercicios fiscales 2019 al 2022 son estimaciones.

**Nota:** Pueden existir diferencias por redondeo.

En este contexto, y para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno, se definieron tres ejes de enfoque del presupuesto, que son desarrollo humano, economía y prosperidad; y seguridad y justicia. Esto con el fin de priorizar las acciones y la programación que esté orientada a dar respuesta y atender los ejes mencionados.



1. **Desarrollo Humano:** El desarrollo humano comprende mucho más allá de incrementar o disminuir los ingresos de un país, también empieza a crear un entorno en donde las personas puedan desarrollar su potencial y llevar una vida productiva de acuerdo con sus necesidades. Para ello se requiere ampliar las oportunidades y las condiciones de las personas, para que puedan tener la posibilidad de mejorar su situación. En este sentido, se tiene contemplado llegar hasta los ciudadanos, para que los guatemaltecos tengan acceso a los servicios públicos, como programas de atención integral, cobertura y acceso de equipo a distancia y de esa forma se puedan atender sus necesidades. Esto sugiere principal atención para asignar recursos en salud y educación.
2. **Economía y Prosperidad:** Uno de los principales objetivos es lograr el desarrollo económico, fomentando herramientas que permitan generar riqueza y progreso para la sociedad. En este sentido, se tiene contemplado la recuperación económica de la infraestructura vial, urbana y desarrollar proyectos de vivienda, así como generar condiciones adecuadas para la inversión y empleos, buscando oportunidades de desarrollo para el país.
3. **Seguridad y Justicia:** Estos temas son esenciales para garantizar la gobernanza democrática, es por ello que, a través de la implementación de un modelo de gestión, se estima reducir la victimización, la impunidad, aumentar la reinserción social, prevenir la violencia y el delito, persecución penal y judicial, así como el apoyo al proceso de transparencia y combate a la corrupción.

En este sentido, algunas de las entidades que dan respuesta a los ejes priorizados se muestran a continuación, incluyendo algunos de sus programas priorizados:

*Ministerio de Educación:* Los programas priorizados por este ministerio, están relacionados con el apoyo a la educación preprimaria, primaria, básica y diversificada, así como el apoyo al consumo adecuado de alimentos. En este sentido, se incluyen actividades tales como: gratuidad en la educación, apoyo a la educación, valija didáctica, dotación de útiles escolares, servicios de educación especial, becas para niñas y mujeres adolescentes con discapacidad, servicios de educación monolingüe urbana y rural, formación y profesionalización de docentes, formación de profesionales en diversificado para que puedan ejercer en el campo laboral, servicios de alimentación, entre otros que están incluidos, con el fin de proveer servicios de educación de calidad.

*Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social:* Este ministerio priorizará programas relacionados con el Modelo Incluyente de Salud (MIS), la recuperación de la salud, que incluye la atención médica por enfermedades transmisibles, no transmisibles, y por accidentes y violencia. Asimismo, se brindarán servicios de prevención y vacunación para los ciudadanos guatemaltecos. Es importante resaltar que, este ministerio continúa con los esfuerzos de prevención de la mortalidad de la niñez y desnutrición crónica, por lo que se proveerán servicios de vacunación a niños menores de uno a cinco años, monitoreos de crecimiento, micronutrientes a niños de cinco años y a mujeres en edad fértil, desparasitación, entre otras acciones.

Ministerio de Desarrollo Social: El desarrollo social puede definirse como un proceso gradual para conseguir el bienestar de las personas, mejorando sus condiciones de vida. Es por ello que al Ministerio de Desarrollo Social, se le ha encomendado dar seguimiento a programas que brindan soporte a los ciudadanos, en su mayoría apoyo al consumo adecuado de alimentos y proveyendo transferencias monetarias condicionadas en salud y educación, para que los niños, niñas y adolescentes, puedan tener acceso a los referidos servicios.

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia: Esta institución apoya a la niñez y a la adolescencia, incluyendo a personas con necesidades especiales y discapacidad, para que puedan tener las mismas oportunidades.

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente: Esta secretaría da seguimiento a temas relacionados con la promoción comunitaria y asistencia alimentaria, así como otros programas orientados a atender de mejor forma a los ciudadanos guatemaltecos.

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Dicha entidad apoya a los ciudadanos en temas relacionados con el monitoreo y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional, participación comunitaria en seguridad alimentaria y nutricional, entre otras, que benefician a la población.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social: Este ministerio busca mejorar las condiciones laborales de la sociedad guatemalteca, principalmente en función de promover la formalidad del empleo, proveyendo servicios de capacitación, inspección, investigación e intermediación del mercado laboral, entre otros temas.

Ministerio de Economía: Promover la inversión y la competencia es una de las principales tareas de este ministerio para mejorar la competitividad del país, es por ello que tiene acciones relacionadas con análisis, diagnósticos y proyectos. Para el ejercicio fiscal 2018 se muestra un incremento, derivado que la entidad dispone de un préstamo para financiar las actividades que se orientan a este tema. Por otra parte, se tienen contempladas asignaciones para la gestión y la inversión respecto a la negociación y administración de acuerdos comerciales internacionales.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda: Entre las actividades relevantes para este ministerio se considera el desarrollo de la infraestructura vial y de la vivienda, así como la construcción pública. En este sentido y en función de proveer desarrollo económico y prosperidad, se tiene contemplado ejecutar acciones relacionadas con el mantenimiento de la red vial, subsidios para la vivienda, así como la construcción de obra pública.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación: Una de las prioridades de este ministerio es apoyar la agricultura familiar para mejorar las condiciones en los hogares, fortalecer la economía campesina, la producción comunitaria de alimentos, así como desarrollar la agricultura alternativa, para beneficiar a los guatemaltecos y a sus familias.

Ministerio de Gobernación: Los servicios ofrecidos por el Ministerio de Gobernación, tienen como objetivo prevenir la violencia y los delitos, es por ello que se tiene previsto realizar acciones relacionadas con la formación y especialización del personal policial, reforma policial, servicios de investigación criminal, prevención a la violencia a los jóvenes, así como seguridad preventiva y del

delito. Asimismo, se contempla brindar servicios de rehabilitación para los privados de libertad, formación de personal penitenciario y servicios de custodia y seguridad.

**CUADRO 3**  
**ALGUNOS PROGRAMAS RELEVANTES**  
**PRESUPUESTO RECOMENDADO 2018 Y ESTIMADO 2019-2022**  
(Montos en Millones de Quetzales)

| Programas   | Tendencia | 2018            | 2019            | 2020            | 2021            | 2022            |
|---|-----------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>Ministerio de Educación</b>  |           | <b>12,432.9</b> | <b>13,293.4</b> | <b>14,402.1</b> | <b>15,947.3</b> | <b>17,664.2</b> |
| Educación preprimaria   |           | 1,940.1         | 1,962.4         | 2,159.4         | 2,375.4         | 2,612.9         |
| Educación primaria  |           | 7,867.9         | 8,170.0         | 8,875.0         | 9,767.5         | 10,744.2        |
| Educación básica  |           | 1,067.0         | 1,109.0         | 1,131.5         | 1,245.1         | 1,369.6         |
| Educación diversificada   |           | 614.6           | 653.6           | 607.8           | 663.1           | 729.5           |
| Apoyo al consumo adecuado de alimentos  |           | 943.4           | 1,398.4         | 1,628.4         | 1,896.2         | 2,208.0         |
| <b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b>                              |           | <b>6,176.7</b>  | <b>6,599.6</b>  | <b>7,263.6</b>  | <b>9,921.8</b>  | <b>10,852.1</b> |
| Recuperación de la salud  |           | 3,946.8         | 4,117.8         | 4,310.1         | 6,351.8         | 6,947.3         |
| Fomento de la salud y medicina preventiva   |           | 1,080.3         | 1,096.3         | 1,113.9         | 1,728.7         | 1,890.8         |
| Prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica                |           | 1,149.6         | 1,385.6         | 1,839.6         | 1,841.3         | 2,014.0         |
| <b>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación</b>                          |           | <b>555.9</b>    | <b>625.8</b>    | <b>613.5</b>    | <b>908.9</b>    | <b>997.7</b>    |
| Apoyo a la agricultura familiar   |           | 555.9           | 625.8           | 613.5           | 908.9           | 997.7           |
| <b>Ministerio de Desarrollo Social</b>  |           | <b>664.4</b>    | <b>763.4</b>    | <b>792.9</b>    | <b>913.2</b>    | <b>1,031.7</b>  |
| Apoyo para el consumo adecuado de alimentos   |           | 111.2           | 135.6           | 141.6           | 153.8           | 174.5           |
| Transferencia monetarias condicionadas en salud y educación                         |           | 553.2           | 627.8           | 651.2           | 759.4           | 857.2           |
| <b>Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia</b>                             |           | <b>39.0</b>     | <b>42.0</b>     | <b>46.0</b>     | <b>50.4</b>     | <b>55.2</b>     |
| Subsidio económico a niñez y adolescencia con necesidades especiales y discapacidad |           | 15.5            | 16.7            | 18.4            | 20.2            | 22.2            |
| Atención integral a la niñez  |           | 20.4            | 21.9            | 23.9            | 26.1            | 28.5            |
| Educación especial y rehabilitación a la niñez con discapacidad                     |           | 3.1             | 3.4             | 3.7             | 4.1             | 4.5             |
| <b>Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente</b>                     |           | <b>87.0</b>     | <b>106.1</b>    | <b>113.5</b>    | <b>121.3</b>    | <b>129.7</b>    |
| Promoción comunitaria y asistencia alimentaria                                      |           | 87.0            | 106.1           | 113.5           | 121.3           | 129.7           |
| <b>Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional</b>                            |           | <b>6.401</b>    | <b>6.404</b>    | <b>6.405</b>    | <b>6.407</b>    | <b>6.409</b>    |
| Monitoreo y evaluación en seguridad alimentaria y nutricional                       |           | 6.401           | 6.404           | 6.405           | 6.407           | 6.409           |
| <b>Ministerio de Trabajo y Previsión Social</b>                                     |           | <b>34.6</b>     | <b>39.6</b>     | <b>38.6</b>     | <b>42.6</b>     | <b>48.6</b>     |
| Promoción de la formalidad del empleo   |           | 34.6            | 39.6            | 38.6            | 42.6            | 48.6            |

**Fuente:** Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). Los montos consignados en los ejercicios fiscales 2019 al 2022 son estimaciones elaboradas, consensuando datos con la información presentada por las entidades en su Anteproyecto de Presupuesto.

**Nota:** Pueden existir diferencias por redondeo.

**CUADRO 3**  
**ALGUNOS PROGRAMAS RELEVANTES**  
**PRESUPUESTO RECOMENDADO 2018 Y ESTIMADO 2019-2022**  
(Montos en Millones de Quetzales)

| Programas   | Tendencia | 2018           | 2019           | 2020           | 2021           | 2022           |
|---|-----------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>Ministerio de Economía</b>                                   |           | <b>48.7</b>    | <b>48.7</b>    | <b>48.7</b>    | <b>49.0</b>    | <b>50.1</b>    |
| Gestión de la integración económica y comercio exterior         |           | 48.7           | 48.7           | 48.7           | 49.0           | 50.1           |
| <b>Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</b> |           | <b>6,147.3</b> | <b>6,284.0</b> | <b>7,109.6</b> | <b>8,046.4</b> | <b>9,109.7</b> |
| Desarrollo de la infraestructura vial                           |           | 5,533.5        | 5,625.6        | 6,405.5        | 7,293.5        | 8,304.5        |
| Desarrollo de la vivienda                                       |           | 613.8          | 658.4          | 704.1          | 752.9          | 805.2          |
| <b>Ministerio de Gobernación</b>                                |           | <b>4,808.9</b> | <b>5,255.1</b> | <b>5,667.7</b> | <b>6,119.3</b> | <b>6,613.4</b> |
| Servicios de seguridad de las personas y su patrimonio          |           | 4,126.0        | 4,320.1        | 4,730.2        | 5,179.2        | 5,670.8        |
| Servicios de custodia y rehabilitación de privados de libertad  |           | 682.9          | 935.0          | 937.6          | 940.1          | 942.6          |
| <b>Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro*</b>              |           | <b>5,097.1</b> | <b>5,587.0</b> | <b>6,606.8</b> | <b>7,011.1</b> | <b>8,454.0</b> |
| Ministerio Público  |           | 2,118.7        | 2,398.7        | 2,748.7        | 2,848.7        | 3,448.7        |
| Instituto de la Defensa Público Penal                           |           | 350.1          | 321.4          | 397.9          | 434.8          | 525.6          |
| Organismo Judicial  |           | 2,358.3        | 2,587.6        | 3,123.0        | 3,375.7        | 4,009.3        |
| Instituto Nacional de Ciencias Forenses                         |           | 270.1          | 279.4          | 337.1          | 351.8          | 470.4          |

**Fuente:** Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). Los montos consignados en los ejercicios fiscales 2019 al 2022 son estimaciones elaboradas, consensuando datos con la información presentada por las entidades en su Anteproyecto de Presupuesto.

**Nota:** Pueden existir diferencias por redondeo.

\*Corresponde a los aportes que la Administración Central estima efectuar.

Lo presentado en los ejes priorizados conlleva un reto a mediano plazo, ya que implica entre otras cosas, una asignación estratégica de recursos que permitan cumplir con los objetivos previstos, revisar las bases legales vigentes, aprobar nuevas normativas y buscar mecanismos de gestión que desarrollen modelos incluyentes, que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos.

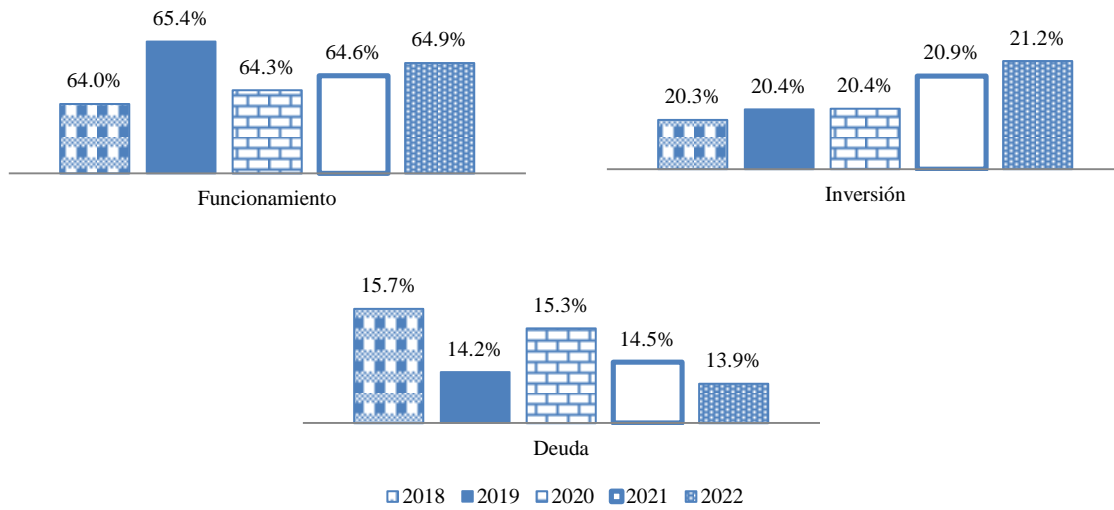
En lo que respecta a la distribución del tipo de gasto que realiza el gobierno, los recursos se concentran en su mayoría en los gastos de funcionamiento, los cuales representan más del 60.0 por ciento de las asignaciones que se destinan a atender temas como formación y especialización de personal policial, combate a la narcoactividad para contrarrestar el consumo, tráfico y distribución de drogas, servicios consulares y migratorios en el exterior, así como servicios educacionales, servicios de apoyo al fomento de la salud, vacunación, atención médica, de prevención, entre otros. Asimismo, se atenderán temas relacionados con el mantenimiento vial, la atención al adulto mayor, obligaciones constitucionales y compromisos que son ineludibles. Estas actividades, como se ha mencionado, suponen mejoras en la prestación de los servicios y la provisión de bienes para los ciudadanos.

Por otra parte, la programación del gasto de inversión a mediano plazo, muestra un incremento, atendiendo así varios proyectos destinados al desarrollo de la red vial, fortalecer el sistema de justicia, conservación ambiental, así como otras asignaciones que a largo plazo impulsarán en parte el desarrollo económico y social, así como el cierre de brechas que se tiene previsto.

## Presupuesto Multianual 2018-2022

Finalmente, se contemplan los servicios de la deuda pública, los cuales contienen el pago de intereses, amortizaciones, comisiones y otros gastos, relacionados con la contratación del financiamiento externo e interno. En el próximo inciso, se desarrollará el tema de la deuda pública estimada de 2018 a 2022.

**SERIE DE GRÁFICAS 1  
PRESUPUESTO POR TIPO DE GASTO  
PRESUPUESTO RECOMENDADO 2018 Y  
ESTIMADO 2019-2022  
(Porcentajes)**



**Fuente:** Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín). Los montos consignados en los ejercicios fiscales 2019 a 2022 son estimaciones.

## 7. Deuda Pública Estimada 2018-2022

Para la formulación presupuestaria 2018-2022, se observa que los recursos destinados para atender las demandas de la población son escasos y que el margen de maniobra de la política pública es insuficiente para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas, por lo que es necesario buscar otras fuentes de financiamiento que permitan solventarlas. Esto hará posible que el gobierno contribuya a satisfacer la demanda social, por medio de la provisión de bienes y servicios a la sociedad.

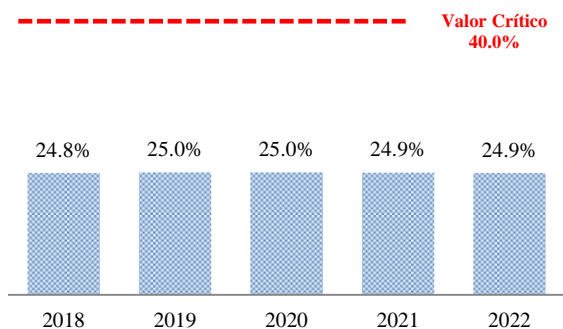
Algunos de los referidos recursos, se orientarán a financiar asignaciones con finalidades específicas que posee el gobierno, las cuales se traducen en mejoras en la calidad y prestación de los servicios, para lograr la igualdad, generar oportunidades y cumplir con los principios constitucionales.

En este sentido, las finalidades más representativas que atenderá el gobierno son: asuntos económicos, orden público y seguridad ciudadana, educación y protección social, entre otras.

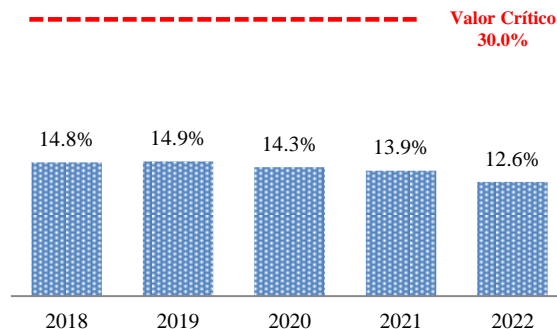
Derivado de lo anterior, el Ministerio de Finanzas Públicas diseñó una estrategia de financiamiento que contribuirá a mediano plazo, no sólo a dar cumplimiento a los compromisos de gasto del Estado, sino adicionalmente a continuar manejando la deuda pública de forma prudente. Esto con el propósito de promover la estabilidad macroeconómica por medio del mantenimiento de un déficit fiscal controlado.

SERIE DE GRÁFICAS 2

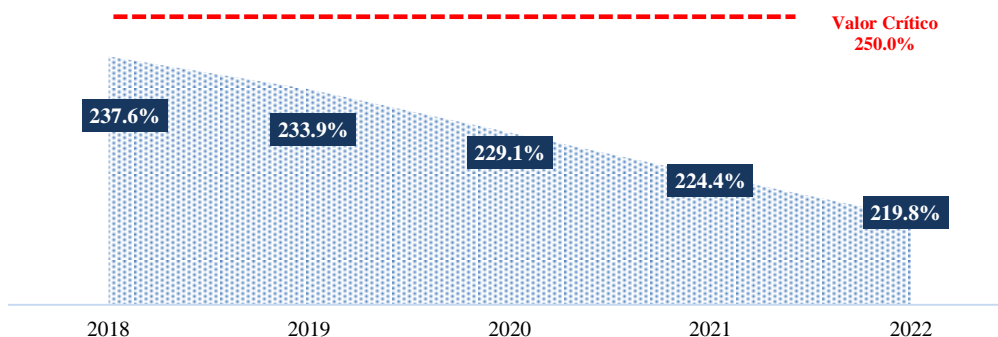
**SALDO DE LA DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL SOBRE EL PRODUCTO INTERNO BRUTO (En Porcentajes)**



**SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA SOBRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO (En Porcentajes)**



**SALDO DE LA DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL SOBRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO (En Porcentajes)**



**Fuente:** Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). El dato del saldo de la deuda al cierre 2017, es una estimación realizada por la Dirección de Crédito Público y sobre esa base la Dirección Técnica del Presupuesto efectuó las estimaciones del período 2018-2022.

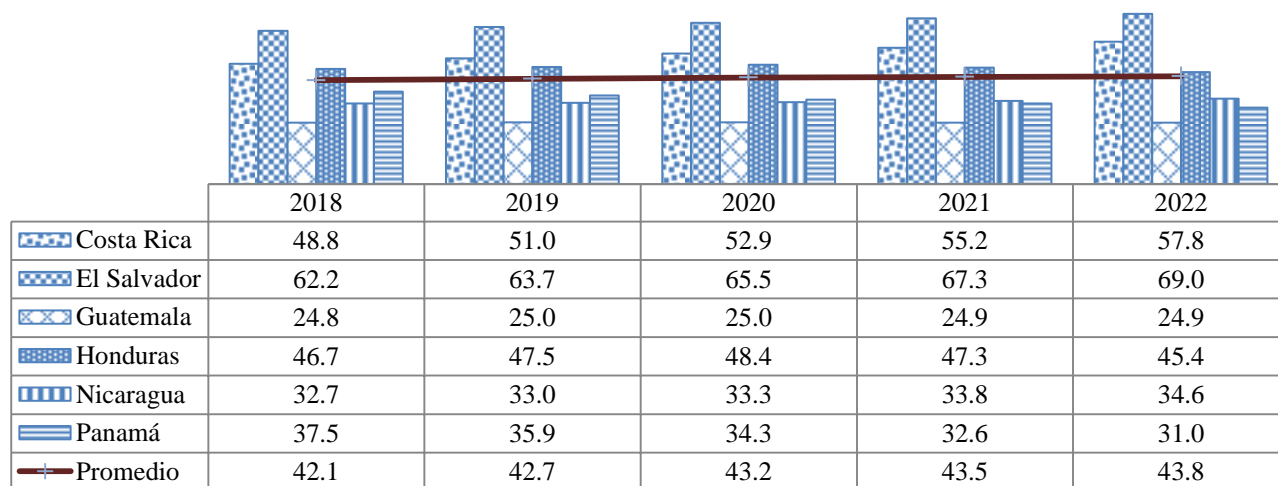
Aunado a lo anterior, es importante mencionar que las perspectivas de las calificadoras internacionales con respecto al manejo de la deuda pública, se muestran positivas. Según lo establece Moody's Investors Services en su informe anual sobre Guatemala, la deuda pública se considera estable, calificándola con un riesgo crediticio del país en Ba1. Esto derivado del crecimiento económico, bajos niveles de déficit fiscal y la robustez de la economía ante la crisis política sostenida en 2015. Por otra parte, resaltan el esfuerzo y el compromiso del Estado para reducir la corrupción e incrementar la transparencia y rendición de cuentas.

Adicionalmente Moody's indica que la calificación de Guatemala podría ser revisada si se incrementa la carga tributaria, si se producen cambios que mejoren significativamente el crecimiento económico y si se fortalece el estado de derecho y el control de la corrupción.<sup>23</sup>

Por otra parte, Fitch Ratings mantiene la calificación de riesgo crediticio del país en BB, con una perspectiva estable. Esto derivado del historial de estabilidad macroeconómica y la disciplina de las políticas monetaria y fiscal, así como el compromiso de las autoridades en el cumplimiento de las obligaciones de la deuda pública. Asimismo, resalta los niveles razonables de endeudamientos y los bajos niveles de déficit fiscal y de cuenta corriente.<sup>24</sup>

Conjuntamente con lo que se indicó, Guatemala es uno de los países que posee niveles de deuda más bajos, comparado con los otros países de Centroamérica, los cuales presentan en su conjunto, un promedio de nivel de deuda de 42.1 por ciento para 2018, como se muestra en la siguiente gráfica:

**GRÁFICA 5**  
**COMPARACIÓN DEUDA PÚBLICA BRUTA**  
**CENTROAMÉRICA**  
**PERÍODO 2018-2022**  
**(En porcentajes del PIB)**



**Fuente:** Elaboración propia. Los datos para Guatemala, son estimaciones realizadas por la Dirección Técnica del Presupuesto sobre la base de la estimación del saldo al cierre del ejercicio fiscal 2017, proporcionado por la Dirección de Crédito Público. Los datos de los países de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá fue extraída de World Economic Outlook Database del Fondo Monetario Internacional, <http://www.imf.org/en/Data>. Consulta realizada el 03 de agosto de 2017 a las 18:21 horas.

<sup>23</sup> Boletín de Prensa, Ministerio de Finanzas Públicas y Banco de Guatemala, julio 2017.

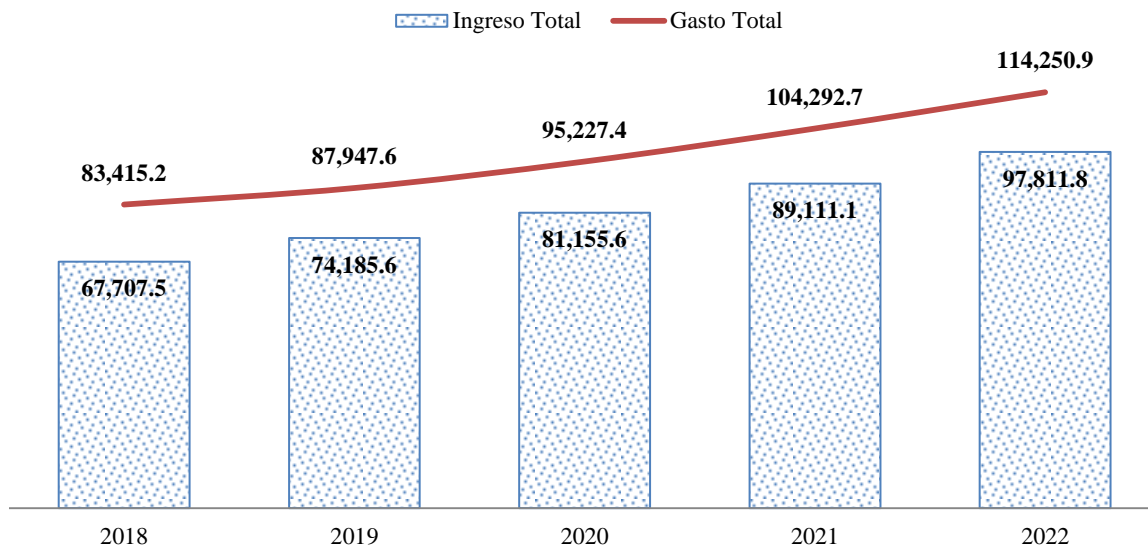
<sup>24</sup> Boletín de Prensa, Ministerio de Finanzas Públicas y Banco de Guatemala, abril de 2017.

## 8. Situación Financiera e Indicadores Macrofiscales

La situación financiera estimada para el período multianual 2018-2022, muestra el impacto que las acciones que ejecutará la Administración Central en el período en referencia, tendrán a mediano plazo, en el resultado presupuestario, el cual se constituye en el objetivo clave de la política fiscal.

En este sentido, la siguiente gráfica presenta los ingresos y gastos totales estimados para el período multianual 2018-2022. La brecha entre los mismos, representa un resultado presupuestario deficitario que asciende a Q15,707.7 millones para 2018, equivalente a 2.6 por ciento del Producto Interno Bruto; el cual desciende a 2.1 por ciento para 2019 y 2.0 por ciento del PIB para 2020 a 2022.

**GRÁFICA 6**  
TENDENCIA DEL COMPORTAMIENTO DEL INGRESO Y GASTO TOTAL  
PRESUPUESTO RECOMENDADO 2018 Y ESTIMADO 2019-2022  
(Montos en Millones de Quetzales)



**Fuente:** Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). Los montos consignados en los ejercicios fiscales 2019 al 2022 son estimaciones.

**Nota:** Pueden existir diferencias por redondeo.

Por otra parte, lo observado en la gráfica anterior, también se presenta en la situación financiera proyectada del período multianual 2018-2022, la cual muestra la trayectoria probable de las cuentas fiscales (ingresos y gastos) a partir de las distintas políticas y prioridades públicas del año base de la estimación, permitiendo el manejo prudente del resultado presupuestario esperado, que se constituye en la variable objetivo clave de la política fiscal. En este sentido, se prevé que la gestión fiscal del período en referencia, contribuirá a estimular el crecimiento económico a mediano plazo.



**CUADRO 4**  
**SITUACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO**  
**PRESUPUESTO RECOMENDADO 2018 Y ESTIMADO 2019-2022**  
(Montos en Millones de Quetzales)

| Conceptos  | 2018              | 2019              | 2020              | 2021              | 2022              |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Ingresos Totales</b>                                    | <b>67,707.5</b>   | <b>74,185.6</b>   | <b>81,155.6</b>   | <b>89,111.1</b>   | <b>97,811.8</b>   |
| <b>Ingresos Corrientes</b>                                 | <b>67,704.2</b>   | <b>74,182.6</b>   | <b>81,152.8</b>   | <b>89,106.9</b>   | <b>97,807.4</b>   |
| Ingresos Tributarios                                       | 63,012.4          | 69,457.0          | 76,360.7          | 84,041.4          | 92,460.7          |
| Ingresos No Tributarios y Transferencias Corrientes        | 4,691.8           | 4,725.6           | 4,792.1           | 5,065.5           | 5,346.7           |
| <b>Ingresos de Capital</b>                                 | <b>3.4</b>        | <b>3.1</b>        | <b>2.8</b>        | <b>4.3</b>        | <b>4.4</b>        |
| <b>Gastos Totales</b>                                      | <b>83,415.2</b>   | <b>87,947.6</b>   | <b>95,227.4</b>   | <b>104,292.7</b>  | <b>114,250.9</b>  |
| Gastos de Funcionamiento e Inversión                       | 74,084.6          | 78,600.5          | 84,857.4          | 93,381.2          | 102,561.5         |
| Intereses de la Deuda Pública                              | 9,330.7           | 9,347.1           | 10,370.0          | 10,911.5          | 11,689.3          |
| <b>Resultado Presupuestario ( - déficit / + superávit)</b> | <b>(15,707.7)</b> | <b>(13,762.0)</b> | <b>(14,071.8)</b> | <b>(15,181.6)</b> | <b>(16,439.1)</b> |
| <b>Financiamiento</b>                                      | <b>15,707.7</b>   | <b>13,762.0</b>   | <b>14,071.8</b>   | <b>15,181.6</b>   | <b>16,439.1</b>   |
| <b>Financiamiento Externo Neto</b>                         | <b>258.0</b>      | <b>(1,224.0)</b>  | <b>(3,310.7)</b>  | <b>(3,398.1)</b>  | <b>(3,894.0)</b>  |
| Desembolsos  | 3,367.6           | 2,430.9           | 1,582.4           | 1,438.4           | 993.4             |
| Amortizaciones   | 3,109.7           | 3,654.9           | 4,893.1           | 4,836.5           | 4,887.4           |
| <b>Financiamiento Interno Neto</b>                         | <b>13,546.3</b>   | <b>13,991.2</b>   | <b>15,799.7</b>   | <b>17,005.6</b>   | <b>18,546.7</b>   |
| Negociación  | 14,944.3          | 14,017.4          | 15,825.8          | 17,035.8          | 18,589.7          |
| Amortizaciones   | 1,398.0           | 26.1              | 26.1              | 30.1              | 43.1              |
| <b>Otras Fuentes de Financiamiento</b>                     | <b>1,903.4</b>    | <b>994.7</b>      | <b>1,582.8</b>    | <b>1,574.1</b>    | <b>1,786.4</b>    |
| Disminución de Caja y Bancos                               | 1,903.4           | 994.7             | 1,582.8           | 1,574.1           | 1,786.4           |
| <b>Presupuesto de Ingresos</b>                             | <b>87,922.9</b>   | <b>91,628.6</b>   | <b>100,146.7</b>  | <b>109,159.3</b>  | <b>119,181.3</b>  |
| <b>Presupuesto de Egresos</b>                              | <b>87,922.9</b>   | <b>91,628.6</b>   | <b>100,146.7</b>  | <b>109,159.3</b>  | <b>119,181.3</b>  |

**Fuente:** Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). Los montos consignados en los ejercicios fiscales 2019 y 2022 son estimaciones.

**Nota:** Pueden existir diferencias por redondeo.

Es importante indicar, que el financiamiento para el período multianual 2018-2022 estará compuesto por recursos provenientes del crédito público, así como los saldos de caja, para poder cubrir la brecha entre el gasto de la Administración Central y los ingresos tributarios que se estima percibir. Es relevante resaltar que los requerimientos de financiamiento neto pueden variar no sólo en cantidad, en función del comportamiento de la recaudación tributaria, sino también en composición.

Finalmente, es importante indicar que por medio de los principales indicadores macrofiscales, se puede evidenciar que el Proyecto de Presupuesto 2018 y Multianual 2018-2022, se enmarca dentro de los lineamientos de la política fiscal prudente, teniendo como resultado una programación presupuestaria de mediano plazo, que garantizará contar con los recursos necesarios para la ejecución de las intervenciones institucionales, en el marco de las prioridades de gobierno.

**CUADRO 5**  
**PRINCIPALES INDICADORES MACROFISCALES**  
**PRESUPUESTO RECOMENDADO 2018 Y ESTIMADO 2019-2022**  
**(En Porcentajes del PIB)**

| <b>Indicadores</b>                           | <b>2018</b>  | <b>2019</b>  | <b>2020</b>  | <b>2021</b>  | <b>2022</b>  | <b>Tendencia</b> |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------------|
| Ingresos Totales                             | 11.2         | 11.4         | 11.6         | 11.8         | 12.0         |                  |
| Ingresos Corrientes                          | 11.2         | 11.4         | 11.6         | 11.8         | 12.0         |                  |
| Ingresos Tributarios (Carga Tributaria)      | 10.5         | 10.7         | 10.9         | 11.1         | 11.3         |                  |
| Ingresos No Tributarios y Transferencias     | 0.8          | 0.7          | 0.7          | 0.7          | 0.7          |                  |
| Gasto Total                                  | 13.8         | 13.5         | 13.6         | 13.8         | 14.0         |                  |
| Resultado Presupuestario                     | <b>(2.6)</b> | <b>(2.1)</b> | <b>(2.0)</b> | <b>(2.0)</b> | <b>(2.0)</b> |                  |
| Endeudamiento Público Neto                   | 2.3          | 2.0          | 1.8          | 1.8          | 1.8          |                  |
| Disminución de Caja y Bancos                 | 0.3          | 0.2          | 0.2          | 0.2          | 0.2          |                  |
| Presupuesto de Servicios de la Deuda Pública | 2.3          | 2.0          | 2.2          | 2.1          | 2.0          |                  |
| Presupuesto de Egresos                       | 14.6         | 14.1         | 14.3         | 14.4         | 14.6         |                  |

**Fuente:** Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). Los montos consignados en los ejercicios fiscales 2019 y 2022 son estimaciones.

**Nota:** Pueden existir diferencias por redondeo.